

Minuta de Comunicación N° 349

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 349

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un estudio de factibilidad, a través de las oficinas competentes del Municipio y analice la alternativa de prohibir el estacionamiento de todo tipo de vehículos en el tramo de 100- Avenida Los Colonizadores, entre 115- Hipólito Irigoyen y 115- 1 de Mayo (lado Norte) de nuestra ciudad.

Art. 2).- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elevar el estudio a que refiere el artículo anterior, en el plazo de treinta días contados a partir de la sanción de la presente, y de corresponder eleve el pertinente proyecto de Ordenanza.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 08 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GREÓN
Presidente H.C.M.